

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN SALA SEXTA LABORAL AUDIENCIA PÚBLICA

Fe	echo	а	28 de mayo de 2019									Hora 11:		11:00	) AM x			PM		
							RADICACIÓN DEL PROCES													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	7	2	0	1	5	0	1	9	5	5
Dr	oto.	Mι	Municipio			digo gado	Especialidad		Juzgado		Año			Consecutiv Radicación				1		
							IDENT	IFICAC	IÓN	DEI	. PR	OCE:	SO							
Demandantes						JOHN ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y MANUEL JO BERMÚDEZ ANDRADE										OSÉ 				
Cédula						71.220.724 y 71.662.841														
Interviniente ad excludendum						ELVIA ROSA LUJÁN PINEDA														
Cédula						22.208.083														
Demandado						AFP PROTECCIÓN S.A.														
Tipo de proceso						Ordinario laboral														
N° Acta						40														
Tipo de decisión						Sentencia														

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del veintiuno (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, integrada por las magistradas: ANA MARÍA ZAPATA PÉREZ, MARTHA CECILIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA PATRICIA YEPES GARCÍA, declaró abierta la audiencia en el proceso de trámite ordinario laboral adelantado por JOHN ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y MANUEL JOSÉ BERMÚDEZ ANDRADE la que queda contenida en el CD adjunto.

Costas en esta instancia a cargo de la AFP PROTECCION y de la interviniente ad excludendum ELVIA ROSA LUJAN PINEDA. Se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.000.000 a cargo de la AFP PROTECCION y \$200.000 a cargo de la interviniente AD EXCLUDENDUM a favor de cada uno de los DEMANDANTES.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se cierra y se firma por quienes en ella intervinieron.

LAS MAGISTRADAS

ANA MARÍA ZAPATA PÉRE

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ RODRÍGUÉZ

MARÍA PATRICIA YEPES GARCÍA